

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

10582 *Resolución de Alcaldía número 87, de 13 de septiembre de 2016, de modificar la actual composición de la Junta de Govern (expt. 2015/005923)*

La Alcaldía, mediante la Resolución número 000087, con fecha del 13 de septiembre de 2016, dictó la siguiente resolución:

«Mediante la Resolución de Alcaldía número 131, de 6 de julio de 2015, se nombraron diferentes tenientes y tenientas de alcaldesa, concejales y concejales como miembros de la Junta de Govern Local, en virtud del artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el Real decreto, y los artículos 41 y 52 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales;

Dado que, mediante la Resolución de Alcaldía número 194, de 30 de septiembre de 2015, se modificó la composición de la Junta de Govern Local porque se produjo un cambio en el régimen de dedicaciones parciales de jornada entera en alguno de los concejales y las concejales delegados;

Dado que, mediante la Resolución de Alcaldía 86, de 8 de septiembre de 2016, se ha producido una modificación en el régimen de dedicaciones y retribuciones entre los concejales delegados señor Joan Salord Justo y señor Juan Andrés García Corro, y se hace necesario un cambio en la composición de la Junta de Govern Local;

De acuerdo con las facultades que confiere a esta alcaldía la legislación vigente en materia de régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO: Modificar la actual composición de la Junta de Govern y nombrar al señor Juan Andrés García Corro, en sustitución del señor Joan Salord Justo, en virtud del artículo 23 de la Ley 7/1985, reguladora las bases de régimen local, del artículo 22 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real decreto legislativo 781/1986, y de los artículos 41 y 52 del ROF aprobado por el RD 2568/1986.

SEGUNDO: Determinar que la Junta de Govern Local quedará integrada por los concejales y por las concejales siguientes:

SR. JOSÉ ANTONIO JUANEDA MERCADAL (primer teniente de alcaldesa)

SR. JOSE LÓPEZ BOSCH

SRA. NOEMÍ CAMPOS VILLALONGA (segunda teniente de alcaldesa)

SR. JUAN ANDRÉS GARCÍA CORRO

SRA. NATIVIDAD ISIDORA BENEJAM BAGUR (tercera teniente de alcaldesa)

SR. SERGIO SERVERA MORENO

TERCERO: Notificar personalmente esta resolución a los concejales afectados, publicarla en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y dar cuenta de ello en la primera sesión del Ple municipal que se celebre.»

Ciutadella de Menorca, a 15 de septiembre de 2016

La alcaldesa

Joana Maria Gomila Lluch

